



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** REANUDA PLENO DEL INAI SESIONES ORDINARIAS.

El miércoles 30 de agosto de 2023, el **INAI** emitió el comunicado de prensa INAI/262/23.

(<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-262-23.pdf>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) reanudó sus sesiones ordinarias, luego de que la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (**SCJN**) le otorgó la suspensión solicitada en la controversia constitucional **280/2023** para sesionar con sus cuatro integrantes actuales.

Después de haber pasado 151 días inhabilitado por falta de quórum, este miércoles, el Pleno del INAI, el cual está conformado por la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra; las Comisionadas Norma Julieta del Río y Josefina Román, y el Comisionado Adrián Alcalá, celebró su primera sesión ordinaria, en la que resolvió 5 mil 993 medios de impugnación de más de 8 mil 500 acumulados.

Del total de asuntos resueltos, 4 mil 609 son recursos de revisión en **materia de acceso a la información**, mil 35 en **protección de datos personales**, 323 recursos de inconformidad y 26 recursos de atracción.

Se enfatizó que el Instituto es una pieza clave para garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y, con ello, el ejercicio de otros derechos humanos.

A partir de hoy, el Pleno del INAI sesionará semanalmente para presentar, discutir y votar los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.